



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-4687-GDEBA-DPHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 8 de Noviembre de 2021

Referencia: DISPOSICION DE ADJUDICACION DE AMPLIACION DE LICITACION
PRIVADA 29/21- HIGA. PROF. DR. LUIS GUEMES-
MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

La solicitud de Requerimiento de Ampliacion de Adquisición de Banco de Protesis afectando el presupuesto de **Rentas Generales, Inciso 2 (Bienes de consumo)** se indica para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 05 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 y el expediente N° EX 2020-29066045-GDEBA- HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 29/21** según lo dispuesto por Disposición N° DISPO-2021-311- GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Ampliación de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 inc b) y f) de la Ley de Compras N ° 13981/09 y Decreto Reglamentario N°59/19 de lo actuado en la **Licitación Privada N° 29/21** encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17° de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17 Apartado I, y la Resolución 2461/16 (Artículo 1 -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

OSTEO IMPLANTS S.R.L. · en los renglones 01- 02- 03- 04- 05- 06- 07- 08- 09- 10- 11- 12- 13- 14- 15- 16- 17- 18- 19- 20- 21- 22- 23- 24- 25- 26- 27- por la suma de **pesos CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 ctvos. (\$ 4.680.750,00).**

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 05 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 4 º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas:

OSTEO IMPLANTS S.R.L. por la suma de **pesos CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 ctvos. (\$ 4.680.750,00).**

y dejar en suspenso a la firma OSTEO IMPLANTS S.R.L. para que en un plazo no mayor a siete (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

ARTÍCULO 5º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 (**Bienes de consumo**) en la suma total de **pesos CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 ctvos. (\$ 4.680.750,00)** Jurisdicción 12 Juris Aux. 0 PRG 015 SUB003 ACT1 Finalidad 3 Función 10 Fuente 11 Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios: 2.9.7.- 2.9.5.- 2.9.7-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by RIERA Juan Sebastian
Date: 2021.11.08 13:45:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

JUAN SEBASTIAN RIERA
Director Provincial
Dirección Provincial de Hospitales
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.11.08 13:48:46 -03'00'